

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 9 de octubre de 1996, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas, afectadas por la construcción de las instalaciones del proyecto Ramal a Jerez y sus Instalaciones Auxiliares, que discurre por los términos municipales de Arcos de la Frontera y Jerez de la Frontera. (PP. 3459/96).

Con fecha 9 de septiembre de 1996 se ha dictado Resolución por esta Delegación Provincial por la que se autoriza la construcción de las instalaciones del proyecto «Ramal a Jerez y sus instalaciones auxiliares», previa la correspondiente información pública. Dicha aprobación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de Disposiciones Básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en materia de combustibles gaseosos, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados. Al propio tiempo, la declaración de utilidad pública y urgencia en la ocupación vienen determinadas por lo dispuesto en el artículo 10 de la precitada Ley, siéndoles de aplicación el procedimiento de urgencia que determina el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en el mencionado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectos en los Ayuntamientos donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

El levantamiento de actas tendrá lugar los días del mes de noviembre de 1996 que se especifican a continuación: 5 y 6 en Jerez de la Frontera y 7 y 8 en Arcos de la Frontera.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El orden del levantamiento de las actas figura en el tablón de edictos de los Ayuntamientos afectados y se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido o domicilio ignorado.

En el expediente expropiatorio, «Enagás, Sociedad Anónima», asumirá la condición de beneficiaria.

Cádiz, 9 de octubre de 1996.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre la admisión definitiva del permiso de investigación Maite núm. 7673. (PP. 1431/96).

El Delegado Provincial de Industria, Comercio y Turismo hace saber: Que ha sido admitida definitivamente la solicitud del Permiso de Investigación de 30 cuadrículas mineras que se indica a continuación:

«Maite» núm. 7673, de 30 cuadrículas mineras para recursos de la Sección C), en el término municipal de Marchena (Sevilla), titular: Arenas de Arija, S.A., con domicilio en Arija (Burgos).

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 19 de abril de 1996.- El Delegado, Carlos Márquez Miranda.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, de la admisión definitiva solicitud permiso de investigación María núm. 7674. (PP. 1863/96).

El Delegado Provincial de Industria, Comercio y Turismo hace saber: Que ha sido admitida definitivamente la solicitud del Permiso de Investigación que se indica a continuación:

Permiso de Investigación María núm. 7674, de 28 cuadrículas mineras para recursos de la Sección C), en el término municipal de Utrera (Sevilla), titular: Arenas de Arija, S.A., con domicilio en Arija (Burgos).

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 24 de abril de 1996.- El Delegado, Carlos Márquez Miranda.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz. (PP. 3325/96).

El Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía en Cádiz hace saber que por Arenas Silíceas Rojas, S.A., con domicilio en San José del Valle, Ctra. Cortes Km. 31,4, se ha solicitado la siguiente Concesión Directa de Explotación:

Número 1.371. Nombre: «Malduerme Dos». Recursos de la Sección C): Arenas silíceas. Cuadrículas: 3. Paraje: Las Arenosas. Término municipal: San José del Valle.

Y habiendo sido admitida definitivamente esta Concesión de Explotación se pone en conocimiento público, para que quienes tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la presente publicación, de acuerdo con lo establecido en los arts. 70 y 85 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cádiz, 25 de septiembre de 1996.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

CLAVE: 3-SE-1057-0.0.-0.0-PC

RESOLUCION de 30 de septiembre de 1996, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se acuerda la notificación de actuaciones administrativas referentes a autorizaciones de transportes.

Habiendo sido intentada la notificación a las personas que a continuación se relacionan en los domicilios que se indican sin haber podido efectuar la misma, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59, punto 4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio de la presente se procede a notificar actuaciones administrativas en materia de autorizaciones de transporte tramitadas en esta Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes, en los términos siguientes:

Nombre: Cerrajería y Aluminios del Poniente, S.L.
Domicilio: C/ Luis Cernuda, 34. VÍcar (Almería).
Asunto: Resolución de Archivo. Expte. 96/5269/041.
Matrícula: AL-2311-Y.
Autorización: Serie: S8; Clase: MPC.

Nombre: Hispano Danesa de Plásticos, S.A.
Domicilio: C/ Sagunto, 6. Almería.
Asunto: Resolución de Archivo. Expte. 96/4192/041.
Matrícula: AL-9450-P.
Autorización: Serie: S8; Clase: MPC.

Nombre: Francisco Viñolo Cervilla.
Domicilio: C/ San Antonio, 18. VÍcar (Almería).
Asunto: Resolución de Archivo. Expte. 96/4007/041.
Matrícula: AL-0494-F.
Autorización: Serie: S8; Clase: MPC.

Las personas relacionadas anteriormente disponen de los siguientes plazos:

Un mes para interponer, ante el Director General de Infraestructuras y Servicios del Transporte de la Junta de Andalucía, Recurso Ordinario contra la resolución notificada.

Dos meses para interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía contra la Resolución del Recurso Ordinario o de Alzada que se notifica.

Todos estos plazos se entenderán contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto, de conformidad con lo previsto en la LRJAP y PAC.

Almería, 30 de septiembre de 1996.- El Delegado, Francisco Espinosa Gaitán.

RESOLUCION de 10 de octubre de 1996, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a trámite de Información Pública el proyecto de construcción y el estudio de Impacto Ambiental de la obra que se cita. (3-SE-1057-0.0.-0.0-PC).

INFORMACION PUBLICA

PROYECTO DE CONSTRUCCION Y ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL: «RAMAL DE CONEXION DE LA SE-111 CON EL POLIGONO INDUSTRIAL "EL CAÑAMO" EN SAN JOSE DE LA RINCONADA»

Aprobado provisionalmente, con fecha 3 de octubre de 1996, el proyecto que se menciona y en cumplimiento de lo ordenado por la Dirección General de Carreteras, se somete a trámite de Información Pública, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del vigente Reglamento General de Carreteras de 2 de septiembre de 1994 y del artículo 15 del vigente Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, a fin de que en el plazo de treinta (30) días hábiles, desde su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), se puedan presentar en esta Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes (Plaza de San Andrés, 2) las observaciones que, por parte de las Corporaciones Municipales, Organismos Oficiales y público en general, deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado, advirtiéndose que se puede examinar dicho proyecto en el Servicio de Carreteras de esta Delegación Provincial (Plaza de España, Puerta de Navarra -Sección de Expropiaciones-) y en el Ayuntamiento de La Rinconada.

Sevilla, 10 de octubre de 1996.- El Delegado, Manuel Vieira Díaz.

RESOLUCION de 11 de octubre de 1996, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a trámite de Información Pública la relación de afectados por la obra que se cita. (1-SE-241).

INFORMACION PUBLICA

Obra: 1-SE-241. «Acondicionamiento de la N-333 desde el enlace con la N-334 al cruce con la N-342 en El Algarabejo».

Habiéndose aprobado con fecha 31 de enero de 1996 por la Consejería de Obras Públicas y Transportes el proyecto para la obra arriba referenciada, lo que conlleva la declaración de utilidad pública prevista en la LEF, y siendo necesaria la expropiación de los bienes y derechos precisos para la ejecución del proyecto correspondiente, en el cual aparecen afectados los propietarios que figuran en la subsiguiente relación, se abre un período de información pública, durante un plazo de quince días contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía a efectos de la declaración de urgencia del correspondiente procedimiento y ello de acuerdo con lo prevenido en los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 de su Reglamento de 15 de abril de 1957.

Los interesados podrán formular las alegaciones u observaciones que entiendan pertinentes, a efectos de subsanar posibles errores u omisiones que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por las presentes actuaciones.

El proyecto mencionado, así como cuantos documentos sean precisos para la mejor inteligencia del asunto, se encuentra a disposición de los interesados para su examen y comprobación en esta Delegación Provincial (Servicio de Carreteras), Plaza de España, Puerta de Navarra, Sevilla, durante las horas hábiles de oficina, en el término señalado en el primer apartado.

Sevilla, 11 de octubre de 1996.- El Delegado, Manuel Vieira Díaz.